GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN. v

NºInt.: 10043268

MINISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDA O PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION 04 SEP 2018 TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA ARCHIVO SOLICITOR DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 284756

SANTIAGO, 30 de Agosto de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018342062 de fecha 28 de Julio de 2018, en cuanto a que don Cristian Alejandro ROMERO VALECILLOS de nacionalidad VENEZOLANA solicitará visa de refugiado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR COREO Nº106017 DEL 27.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Cristian Alejandro ROMERO VALECILLOS de nacionalidad de la constante de constante d VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber mado conocimiento esta Autoridad que dicha persona solicitará visa de reugio.

al Ministerio del Inerior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Polici de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Polici Internacional, para su conscient 2.- REMÍTASE copia de la presente resolución đe Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del epartamento de Extranjería y Migración del Ministerio de nterior y Seguridad Pública

ABA/RFA/GEP [454] 30/08/2018

IUSKÁ LORCA SILVA Sección Visas

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

1

O DEL IN

DEPTO. EXTRANJERI Y MIGRACIÓ